



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 17/2026
APERTURA DÍA 13.7.2026 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 13.7.2026 - 10:00 H.

Artículo 1.º OBJETO. El presente llamado a Licitación Pública de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, tiene por objeto la ADQUISICIÓN de UN (1) ACOPLADO CARRETÓN de TRES (3) EJES, 0Km., modelo año 2026, el cual será destinado a la prestación de servicios en las tareas de pavimentación que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad San José de Gualeguaychú.

Artículo 2.º NORMATIVA APLICABLE. El carretón ofrecido deberá cumplir con: Normativa vigente de seguridad vial y tránsito. Reglamentaciones de la Ley Nacional de Tránsito n.º 24449 y disposiciones complementarias. Normas IRAM y/o equivalentes aplicables a chasis, soldaduras, sistemas de freno e iluminación. Requisitos para homologación y patentamiento en la República Argentina.

Artículo 3.º CARACTERÍSTICAS GENERALES.

-UN (1) ACOPLADO CARRETÓN DE TRES (3) EJES, 0Km., modelo año 2026: Ancho 2.60mts. Ensanchadores de plataforma a 3.20mts con maderas y porta maderas debajo de la plataforma. Plataforma útil de 10mts. Piso combinado con madera de 2" y chapa antideslizante. 3 ejes. Suspensión a elásticos. Frenos reglamentarios con spring brake y ABS, línea de aire con poliamida y conectores de bronce, mangueras espiraladas para la conexión de aire al camión.

-Tipo de rampa de carga:

*Rampa metálica trasera tipo plataforma continua

*Configuración: una sola pieza, no segmentada

*Sistema: abatible o rebatible sobre el carretón

*Superficie con caucho - Características: Recubrimiento continuo en toda la superficie. *Espesor mínimo: 10-20 mm. Tipo: caucho vulcanizado o reciclado de alta densidad. *Propiedades Alto coeficiente de fricción (antideslizante). Resistente a abrasión, impacto y *corte. Resistente a hidrocarburos

Lanza de tiro reforzada con cadenas de seguridad. Patas traseras rebatibles. Atacargas laterales para fijación de cargas. Señalización, bandas reflectivas y círculo de velocidad máxima. Defensas guarda ciclistas reglamentarias. 12 llantas disco de 10 agujeros, más 2 llantas de auxilio, para colocar neumáticos 245/70R17.5". Luces reglamentarias LED con cable espiralado para la conexión al camión. Capacidad de carga vial 23 Tn /máxima 28 Tn. Pintura en color a elección del cliente.

Se debe asegurar la carga y traslado de los siguientes equipos:

-TERMINADORA DE ASFALTO SOBRE RUEDAS MARCA AMMANN MODELO AFW350 G/E

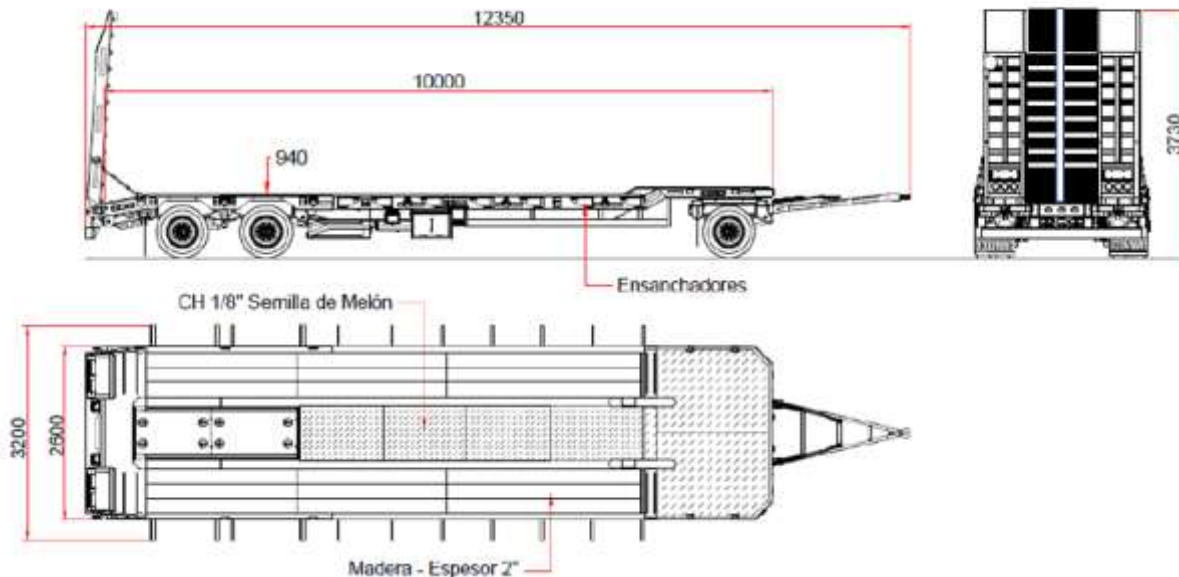
-RODILLO TANDEM ARTICULADO MARCA AMMANN MODELO AV 70X

NOTA: El equipo se deberá entregar con un juego completo cubiertas 245/70R17.5" listo para funcionar. Todo lo expresado se tendrá que contemplar e incluir en la oferta.

La entrega de los elementos adicionales descritos se entregará en el mismo acto en el que se entregará el equipo, si faltare alguno de estos elementos, la Municipalidad NO RECIBIRÁ EL EQUIPO.



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 17/2026
APERTURA DÍA 13.7.2026 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 13.7.2026 - 10:00 H.



Artículo 4.º GARANTÍA. El equipo deberá contar con una garantía no inferior a UN (1) año. Si el oferente está en condiciones de ofrecer otro plazo de garantía deberá especificarlo claramente en su oferta

Artículo 5.º SERVICIO DURANTE LA GARANTÍA. El oferente deberá indicar un service oficial autorizado dentro de la ciudad de San José de Gualeguaychú para realizar los servicios de mantenimiento durante todo el período de garantía. Si el service oficial del equipo se encuentra fuera del radio de la ciudad, deberá el adjudicatario hacerse cargo de TODOS los gastos que demande el traslado de personal, instrumental y herramientas a efectos de cumplir con el service durante el periodo de garantía, LA MUNICIPALIDAD NO ABONARÁ AL ADJUDICATARIO GASTO ALGUNO EN CONCEPTO DE MANO DE OBRA, FLETE, ESTADÍA, ALIMENTACIÓN, HOTEL, GASTOS DE VIAJE NI NINGÚN OTRO GASTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA. LA MUNICIPALIDAD SOLO SE HARÁ CARGO DE PROPORCIONAR LOS ACEITES NECESARIOS PARA CADA ACTO DE SERVICIO.

Artículo 6.º SERVICIO POST VENTA. El equipo deberá contar con servicio post venta a nivel nacional y se deberá garantizar en forma escrita la existencia de repuestos y disponibilidad de los mismos en el mercado argentino.

Artículo 7.º COTIZACIÓN. En la cotización se deberá considerar puesto el equipo completo en la ciudad de Gualeguaychú, incluyéndose los gastos de transporte, impuestos y derechos aduaneros, etc., hasta su entrega en esta ciudad, los que estarán a cargo del adjudicatario. El equipo se entregará patentado a nombre de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, los gastos de patentamiento estarán a cargo del adjudicatario.



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 17/2026
APERTURA DÍA 13.7.2026 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 13.7.2026 - 10:00 H.

Artículo 8.º IMPUESTOS. Deberán estar incluidos en la oferta, los rubros por costos financieros, ganancias, seguros, impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Provincial, y/o Municipal.

Artículo 9.º FORMALIDADES DEL PAGO. El pago se realizará en pesos moneda nacional. Para su realización será indispensable, la presentación por parte de adjudicado ante el organismo encargado de efectuar el pago, del Certificado de Libre de Deuda para Proveedores del Estado, emitido por la Administradora Tributaria de Entre Ríos, conforme a las resoluciones n.º 16/12 y n.º 28/12 de la ATER y por la Dirección de Rentas.

Artículo 10.º FORMA DE PAGO. El pago se efectivizará dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de presentación de la Factura correspondiente ante el Área de Suministros, previo remito debidamente conformado por la Subsecretaría de Obras Públicas, del equipo y los accesorios recepcionados.

Artículo 11.º ALTERNATIVA DE PAGO y ENTREGA. Los oferentes podrán especificar en su oferta alternativa de pago o plazos de entrega, distintos a lo establecido en el presente pliego, la que deberá constar en foja separada y serán oportunamente evaluadas por la comisión pre-adjudicadora

Artículo 12.º PLAZO DE ENTREGA. Dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días corridos posteriores a la firma del contrato respectivo o de librada la correspondiente orden de compra. - El menor plazo de entrega propuesto por el oferente, resultará un ítem a valorar por la comisión pre-adjudicadora en la evaluación de las ofertas.

Artículo 13.º LUGAR Y GASTOS DE ENTREGA. El equipo deberá entregarse en el domicilio de la Municipalidad de San José de Gualaguaychú, sito en calle Hipólito Irigoyen n.º 75 o donde oportunamente se indique dentro del radio urbano de la ciudad; siendo por cuenta del oferente el flete y todo tipo de gasto que la entrega demande.

Artículo 14.º DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. Con la oferta deberá adjuntarse la documentación técnica con todas las características del equipo ofertado, y con la entrega del equipo se deberá entregar manual de operación, manual de mantenimiento y catálogo de partes y repuestos. Documentación para patentamiento/habilitación. Ficha técnica detallada del equipo ofrecido.

Artículo 15.º FACTURACIÓN DEL EQUIPO. En el supuesto que el oferente se presentase a este llamado en representación o por mandato de una concesionaria, deberá expresarlo en su oferta, discriminando valor del equipo y de la comisión a cobrar por dicha venta. En caso de resultar adjudicatario, adjuntara la factura del equipo confeccionada por la concesionaria y factura por la comisión producto de la venta, expresando en ambos casos datos fiscales completos a los efectos de una correcta facturación

Artículo 16.º ANTECEDENTES. El oferente deberá adjuntar a su oferta el listado de organismos públicos y/o privados (detallando mail, dirección y números de teléfono) que hayan adquirido equipamiento similar o igual al licitado en el presente llamado.

Artículo 17.º CONSULTAS TÉCNICAS. Todas las consultas técnicas referidas al presente llamado licitatorio podrán evacuarse llamando de lunes a viernes de 07.00 a 12:00 hs, al teléfono 0344615208061.

Artículo 18.º TRANSCRIPCIÓN. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179º, Ley Provincial 10.027, se transcriben los artículos 176º, 177º y 178º del mismo cuerpo legal, los que forman parte del presente pliego:



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 17/2026
APERTURA DÍA 13.7.2026 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 13.7.2026 - 10:00 H.

“Artículo 176º: Las Corporaciones Municipales, como personas jurídicas, responden de sus obligaciones con todas sus rentas no afectadas a servicios públicos o en garantía de una obligación. La afectación, para ser válida, será previa a la acción de los acreedores y sancionada por Ordenanza.

Artículo 177º: Los inmuebles de propiedad Municipal afectados a un uso o servicio público o destinados a esos fines por Ordenanzas o Leyes, no se considerarán prenda de los acreedores de la Corporación ni podrán ser embargados.

Artículo 178º: Cuando las Corporaciones Municipales fueren condenadas al pago de una deuda, solo podrán ser ejecutadas en la forma ordinaria y embargada sus rentas, hasta un veinte por ciento. Por ordenanza podrá autorizarse un embargo mayor, que no podrá superar el treinta y cinco por ciento de sus rentas”.

Artículo 19.º PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial por todo concepto se fija en la suma de PESOS NOVENTA MILLONES CON CERO CENTAVOS (90.000.000,00).

LUCIANO GEREMAS GARRO

*Jefe de Gabinete
al c Secretarí de Gobierno
y Modernizaci*